



Caso N° 1821 05102022

**Fecha:** 3 de octubre de 2022.

**Hora aproximada:** 20:30, hora local.

**Meteorología:** N/A.

**Estación del año:** Primavera.

**Testigos:** R. B. C. y P. A. B.

**Descripción:** El miércoles 5 de octubre de 2022, la SEFAA recibió a través de su plataforma web un reporte para informar del avistamiento de un fenómeno aéreo presuntamente anómalo que fue grabado con la cámara de un teléfono celular el lunes 3 de octubre de 2022, a eso de las 20:30 horas, en el sector de Curauma, en Placilla, Valparaíso, en la región homónima.

Lo reportado fue descrito como un objeto blanco de forma circular y con un tamaño de entre 6 y 20 metros que fue visto por más de un minuto por dos personas. El fenómeno habría aparecido por el oeste y se habría perdido hacia el noroeste.

“El objeto se encontraba posado en el aire y luego baja hacia la laguna Curauma, la cual la ilumina por completo, posterior a eso vuelve a subir... es ahí donde se comienza a grabar se posa nuevamente hacia el oeste y luego sale volando hacia el noroeste”, escribió el informante en su reporte.

El usuario ingresó un archivo de video en formato MP4 con el nombre “WhatsApp Video 2022-10-03 at 21.17.14.mp4”.

El 6 de octubre de 2022, la SEFAA escribió al informante para solicitarle el archivo original y preguntarle si el video lo había tomado él u otra persona. El mismo día, respondió que el video lo tomó una amiga suya y al día siguiente la identificó y compartió su número telefónico. También dijo que ella había compartido el archivo original con la SEFAA a través de la aplicación WeTransfer, lo cual sucedió, efectivamente.

El viernes 7 de octubre de 2022, la SEFAA contactó a la mujer que grabó el video, quien confirmó a *grosso modo* la localización y circunstancias desde las que se hizo la grabación.

El martes 11 de octubre de 2022, la SEFAA conversó con la persona que grabó el video vía telefónica, en que entregó mayores detalles.

Se georreferenció el lugar desde el que se presenció y grabó el fenómeno reportado en un condominio del sector de Curauma, en Placilla, Valparaíso, en la región homónima, en las cercanías del “Embalse de la Luz” o “Laguna de la Luz”. (Figura 1)

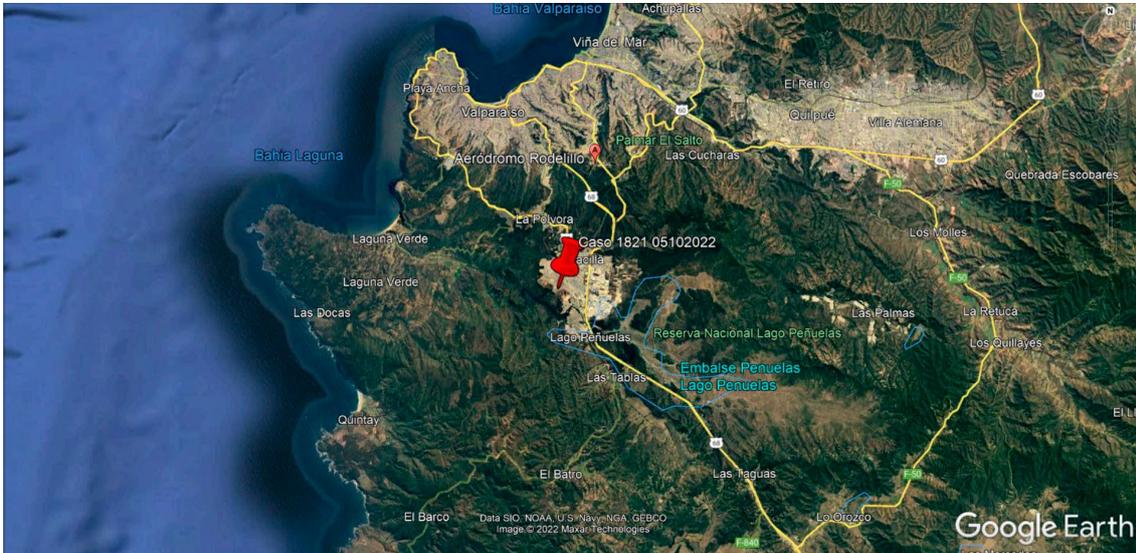


Figura 1. El punto rojo indica el lugar desde donde fue visto y grabado el fenómeno reportado.

El video en formato mp4 enviado por la usuaria para respaldar su testimonio fue grabado con un teléfono inteligente Galaxy A52s 5G. El archivo pesa 33,5 MB y dura 16 segundos. De él se extrajeron y estudiaron sus 496 fotogramas. En el video se aprecia una esfera de luz blanca, estática a no mucha altura y aparentemente a cierta distancia. En las inmediaciones se ven viviendas.

A los 11 segundos, y coincidentemente a cuando la cámara hace zoom, la esfera de luz acelera y comienza a desplazarse hacia la derecha, dejando una estela y perdiéndose detrás de las casas del sector desde donde grabó la usuaria, que es un condominio residencial.

En la siguiente Figura 2 se reúnen los fotogramas 3, 337 (ambos con el objeto estático), 347, 365, 390, 412 y 421 (cuando el objeto empieza a moverse, se desplaza y finalmente deja de ser visto detrás de las viviendas del sector).



*Figura 2. Algunos fotogramas de la filmación que muestran primero al objeto estático y luego, acelerando y desplazándose hacia la derecha, hasta perderse de vista detrás de las viviendas del sector.*

Se contactó a personal del aeródromo de Rodelillo para consultar por posibles vuelos de drones en la zona en la fecha reportada. El jefe de aeródromo dijo no estar en conocimiento de nada parecido, pero un funcionario que lleva tiempo en el área dijo haber visto drones sobrevolando los alrededores, específicamente en el Lago Peñuelas.

Se escribió al Club de Regatas de Valparaíso, una de cuyas ramas opera en la Laguna de la Luz, y a la empresa Esval, que está a cargo de dicho embalse, para solicitar información sobre eventuales sobrevuelos de drones, sin tener respuesta a la fecha de este informe.

El 25 de octubre de 2022 se contactó vía telefónica a Carabineros de Placilla para consultar sobre la posibilidad de vuelos de drones. El funcionario que atendió la llamada dijo que a veces usan ese tipo de dispositivos, pero que un día lunes a las 20:30 horas no era un horario en que ellos utilicen esos aparatos.

Se estudió al tránsito aéreo para ese día, hora y lugar, sin encontrar vuelos que hayan pasado por esa zona.

Se consultó la opinión de un Inspector de Operaciones Aéreas del Departamento Seguridad Operacional de la DGAC y del Jefe de la Sección de Entrenadores Sintéticos del Subdepartamento de Licencias de la DSO, quienes son asesores externos de la SEFAA.

También se recurrió a un Controlador de Tránsito Aéreo que es igualmente uno de los asesores externos de la SEFAA para saber si el fenómeno reportado y videograbado fue captado por el radar.

El 19 de octubre, el primer especialista consultado escribió de vuelta a la SEFAA para entregar su opinión. Escribió que “si bien los RPAS poseen luces de posicionamiento (generalmente verde roja) éste no es el caso”.

Agregó que “el rápido movimiento que lo desplaza a la derecha del observador, no correspondería a una aeronave pilotada a distancia (RPAS), además éstos no dejan una estela de luz como en el aparato que se aprecia. Por lo anterior, considero que lo observado, no corresponde a una aeronave pilotada a distancia (RPAS)”.

Por su parte, en una respuesta enviada ese mismo día, el segundo especialista consultado sostuvo que “la aceleración del objeto, si bien es muy rápida, es perfectamente alcanzable por un dron como los que existen hoy. El récord de velocidad en la actualidad se acerca a los 300 km/h con aceleraciones muy rápidas para estos vehículos”.

Añadió que “la luminosidad que proviene desde el objeto que se encuentra entre el horizonte y el punto de avistamiento, claramente es propia, lo cual también es característico de algunos drones que se usen para eventos, publicidad u otros fines. Por lo antes expuesto (...) lo avistado por los observadores, corresponde a un vehículo de operación remota”.

En tanto, el 25 de octubre de 2022 el Controlador de Tránsito Aéreo consultado respondió que “en el radar no se observa ninguna aeronave en las proximidades de la zona del reporte” para el día y hora del avistamiento.

**Imágenes:** Como apoyo del reporte se recibió un video en formato mp4.

**Conclusión:** De acuerdo al análisis del testimonio, de lo resultante de los estudios geográfico, forense y fotográfico, y de las opiniones entregadas por los asesores externos consultados, se determinó que es probable que lo reportado haya correspondido a una aeronave pilotada a distancia (RPAS), conocida popularmente como “dron”.

No fue posible determinar fuera de toda duda razonable el origen de ese vehículo, su marca, modelo ni operador y no hubo unanimidad en la opinión de los especialistas consultados.

Por lo tanto, se procedió al cierre del caso y a su clasificación como “Probablemente explicado”.